



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA



ELECCIONES 2023

Escanea el código QR para
información actualizada sobre:

DERECHO DE HUELGA

Iniciamos el mismo procedimiento europeo seguido por la Policía Irlandesa.

GRUBO B

Recalificación Grupo B de la AGE

INCOMPATIBILIDADES

Proyecto de Reglamento

EQUIPARACIÓN SALARIAL

Firmamos la subida salarial y
seguimos luchando por la equiparación

JORNADA LABORAL

Defendemos la implementación del Turno 6x6



Seguir informado:



SCAN ME

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

ÍNDICE

CARTA DE UFP.....	3
DERECHO DE HUELGA	4
ACTIVIDAD JURÍDICA	4
TURNICIDAD EN VACACIONES	6
OTROS LOGROS JUDICIALES	7
ACCIÓN SINDICAL.....	8
EQUIPARACIÓN SALARIAL.....	8
TURNO DE TRABAJO	9
CARRERA PROFESIONAL	10
RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES	11
MUJER & FAMILIA.....	12
I PLAN DE IGUALDAD POLICIA.....	12
PROTOCOLO VIOLENCIA DE GÉNERO	13
PROTOCOLO ACOSO SEXUAL.....	13
ACTIVIDAD FORMATIVA.....	14

UNION FEDERAL POLICIA

Afíliate Online

Escanea el Código QR

Descárgate tu Carnet Digital de Afiliado:

UFP
UNION FEDERAL de POLICIA

UFP
Afiados

David Valdemar Du Pont

Afiados

UFP-03000

Caduca: 08-26-2023

CARTA DE UFP

Queridos Compañer@s,

El día **28 de junio de 2023** es un día importante en nuestra institución, porque cada cuatro años somos llamados a ejercer el derecho más importante de la democracia, el "**Derecho a Elegir**" a la **Organización Sindical que deseas que siga luchando por tus derechos económicos y estatutarios** en la Policía.

Sabemos que ejercer ese día tu derecho a voto te puede suponer un esfuerzo adicional, por encontrarte en tus días de libranza, de vacaciones, en un evento familiar, etc....

Pero para intentar ilustrarte sobre la importancia de realizar ese esfuerzo adicional y ¡**VOTAR A UFP!**; para poder continuar con nuestra labor, hemos elaborado esta pequeña revista, con el resumen de nuestras actividades sindicales seguidas en los últimos cuatro años para mejorar nuestro futuro laboral.



DERECHO DE HUELGA

La UFP denuncia a España frente al Comité Europeo de Derechos Sociales (el mismo órgano que reconoció a la Policía Irlandesa el derecho de huelga) por la prohibición total a la Policía Nacional de este derecho.

El Derecho de Huelga es “el principal y fundamental medio legítimo del que disponen los trabajadores y las organizaciones sindicales para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.”

Por ello, para la Unión Federal de Policía es una reivindicación histórica del reconocimiento de este derecho para la Policía Nacional, que además fue objeto de reconocimiento expreso a la **Policía Irlandesa** por el **Comité Europeo de Derechos Sociales (Complaint n° 83/2012)** en el procedimiento de Reclamación Colectiva que se interpuso y tramitó al amparo del **Protocolo Adicional de 1995.**



The Federal Union of Police of Spanish National Police Corps (Unión Federal de Policía)

COLLECTIVE COMPLAINT

under the Additional Protocol of 1995 to the European Social Charter providing a system of collective complaints

- The Federal Union Police,
CIF:G-79948451
Address: Plaza de Carabanchel, 5,
28025, Madrid, España
Email: ufp.pri@sufpol.org

Demandante

- THE KINGDOM OF SPAIN,
Demandada,
vs.

TO:

**The Secretary of The European Committee of Social Rights
Department of the European Social Charter
Directorate General of Human Rights and Rule of Law
Council of Europe**

SÍNTESIS:

Collective complaint filed by the Federal Union of Police against the Kingdom of Spain who has not ensured the satisfactory application of the provisions of the European Social Charter, specifically the article 6.4 Charter by which is bound, regarding the Right to Strike of the Spanish National Police Corps.

Madrid, 22 - may - 2023. -

Total Pages: twenty-six

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

Al haber ratificado España recientemente el Protocolo Adicional de 1995 que permite a las **organizaciones sindicales representativas** interponer Reclamaciones Colectivas por vulneraciones de los derechos reconocidos en la Carta Social Europea, **Unión Federal de Policía ha iniciado el mismo procedimiento de Reclamación Colectiva ante el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa que condujo al reconocimiento a la Policía Irlandesa del derecho de huelga.**

DIRECTORATE GENERAL
HUMAN RIGHTS AND RULE OF LAW
DEPARTMENT OF SOCIAL RIGHTS

Deputy Head of Department
Deputy Executive Secretary
of the European Committee of Social Rights



European
Social
Charter

Charte
sociale
européenne

COUNCIL OF EUROPE



Mr D. Víctor Duque León
Secretario General
Unión Federal de Policía (UFP)
Plaza de Carabanchel, 5
28025, Madrid
SPAIN

Ref ► 133/2023 LV/IU

Strasbourg, 2 June 2023

Unión Federal de Policía (UFP) v. Spain
Complaint No. 225/2023

Dear Mr Duque León,

I acknowledge receipt of your email dated 29 May 2023 and of the complaint submitted by the Unión Federal de Policía (UFP) against Spain under the collective complaints' procedure of the European Social Charter.

The complaint was registered on 30 May 2023 and has been given the reference number 225/2023.

In conformity with Article 6 of the Additional Protocol to the European Social Charter providing for a system of collective complaints and in application of Rule 28§2 and Rule 29§1 of the Rules of the European Committee of Social Rights, **I wish to inform you that the President of the Committee has set 17 July 2023 as the time limit within which the respondent Government may submit written observations on admissibility.**

I shall inform you that any correspondence relating to the procedure must be sent exclusively by e-mail to the following address: DG-I.int.

I shall keep you informed of further developments in the procedure.

Yours sincerely,

Henrik Kristensen

UFP necesita conservar su REPRESENTATIVIDAD para poder continuar con la tramitación de este procedimiento, porque España tiene hasta el 17 de julio para alegar una causa de inadmisibilidad, que puede ser la pérdida de nuestra representatividad sindical.

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

TURNICIDAD EN VACACIONES

La única Sentencia Judicial que reconoció el derecho al cobro de la Turnicidad en período de vacaciones fue de la Unión Federal de Policía.

«FALLO

Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por la procuradora doña Amparo Ramírez Plaza, en nombre y representación de la Unión Federal de Policía, contra la resolución (...) de la Dirección General de la Policía de fecha 8 de marzo de 2017, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el informe emitido por el Área de Retribuciones de la División de Personal, de fecha 30 de septiembre de 2016, y con anulación de la resolución recurrida por no ser conforme al ordenamiento jurídico se declara el derecho de los funcionarios que prestan servicios en turnos rotatorios, a percibir el importe de la compensación correspondiente durante el mes de vacaciones anuales. Sin costas».

En un esfuerzo judicial constante para defender los intereses de los compañer@s, UFP no ha cejado en interponer diferentes recursos y demandas contenciosas, - *creando una marca y una tendencia que otros han pretendido, o bien hurtar, o bien copiar* -, que han permitido cosechar numerosos e importantes logros en la vía judicial, suponiendo un verdadero contrapeso a los desmanes que la DGP nos ha acostumbrado a hacer padecer en este último ciclo.

Uno de esos logros de importancia

económica fue el reconocimiento judicial conseguido por UFP del **derecho al cobro de la turnicidad durante el periodo vacacional.**

Tanto fue así, que la UFP fue la legitimada para solicitar la ejecución de esa sentencia al tribunal sentenciador, recuperando una cantidad cercana a los doce millones de euros para todo el personal que se encontraba a turnos. Esta sentencia, afectó también al cobro de estos emolumentos durante la realización de cursos de ascenso, bajas, etc.

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

OTROS LOGROS JUDICIALES

Ante la notoria problemática existente en la Dirección General de la Policía, relacionada con la constante vulneración de los derechos estatutarios y económicos que afecta a un gran número de funcionarios, nos vemos obligados a pleitear frente a la administración.

Fruto de la lucha administrativa y judicial incesante de la Unión Federal de Policía, se han logrado obtener numerosos pronunciamientos judiciales de evidente relevancia económica y estatutaria:

✓ El Tribunal Supremo estima el recurso de UFP y reconoce el derecho a la Indemnización por Lesiones en Acto de Servicio.-

✓ El Tribunal Supremo estima el recurso de UFP y reconoce el derecho a la Indemnización por Prestar Servicio de Paisano.-

✓ La Audiencia Nacional estima la demanda de UFP y Anula la concesión irregular de Medallas a Comisarios jubilados o próximos a la jubilación, con condena costas.-

La actuación de la División de Formación ha generado también la interposición de sendos recursos contencioso-administrativos ante los Tribunales de Justicia:

✓ **Impugnación del Reglamento de Procesos Selectivos.**

✓ **Impugnación de la última Convocatoria del Proceso Selectivo a la categoría de Inspector/a.**



¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

ACCIÓN SINDICAL

EQUIPARACIÓN SALARIAL

UFP firmó el Acuerdo de Equiparación Salarial porque entendimos que era un paso más en la lucha para conseguir la equiparación total.



El año pasado culminó la última fase del cumplimiento de ese Acuerdo, y hoy día todos los compañer@s disfrutan en sus nóminas de un incremento mensual de aprox. 500 €/mes, que constituye la mayor subida salarial en la historia de la policía.

Pero hasta no lograr la Equiparación Total y Real no cesaremos en nuestra lucha, centrandolo los objetivos de la misma en:

√ *Conseguir la incorporación voluntaria de todos los funcionarios en situación de Segunda Actividad y que quieran volver al servicio activo.*

√ *Conseguir la declaración de la Policía Nacional como Profesión de Riesgo (algo que parece obvio) y conseguir así que todos alcancemos la jubilación cobrando la máxima pensión.*

La UFP está integrada en la Plataforma para una Jubilación Digna, compuesta por la mayoría de los sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones de la Guardia Civil.

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

TURNO DE TRABAJO

UFP firmó el Acuerdo de modificación de la Jornada Laboral que condujo a la implementación del Turno 5,5 considerando que era un paso adelante en la nuestra lucha hacia un Turno de Trabajo Digno.

La UFP fue el primer sindicato que solicitó la implantación de este sistema de turnos cuando comenzó la pandemia, siendo asumido por la DGP.

En actualidad, ese avance constituye la razón del nuevo proceso de negociación de la Jornada Laboral que se está llevando a cabo con la Dirección General de la Policía para la implementación definitiva del:

TURNO 6 x 6



¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

CARRERA PROFESIONAL

*Como consecuencia de la reivindicación de UFP, se ha logrado la **EXTENSIÓN** de la Titulación Válida a Técnico Superior y Curso de Acceso de Mayores de 25 años, para la obtención de grado.*

Nuestros Objetivos:

√ Recalificación Administrativa al Grupo B de la AGE

√ Facilitar la evolución profesional mediante Cursos de Formación, Especialización y Promoción

√ Acceso al Centro Universitario de la Policía Nacional desde la Categoría de Oficial

√ Equivalencia de Grado del Curso de Subinspección

UFP recurre ante los Tribunales de Justicia la Resolución 02 de noviembre de 2022, de la DGP, por la que se convoca el proceso de ascensos a la categoría de Inspector/a

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

UFP fue pionera en materia de incompatibilidades, al haber obtenido la PRIMERA SENTENCIA en el año 2012 de la historia de la Policía Nacional que concedía la compatibilidad de un policía con una segunda actividad.

Consideramos que es injusto que un compañer@, por sentir la vocación de ser policía, tenga que vivir condenado a la imposibilidad de compatibilizar esta profesión con una segunda actividad privada por la que sienta atracción.

Por ello, nos opusimos enérgicamente al intento de la Dirección General de la Policía de prohibir totalmente la compatibilidad de la profesión de

policía con una segunda actividad privada mediante un Reglamento (norma de rango inferior a la Ley) en contra de lo previsto en la Ley y lo establecido por los reiterados y consolidados criterios judiciales.

Eso suponía un retroceso en los derechos estatutarios conseguidos a base de una larga lucha judicial y con muchos compañeros injustamente expedientados:

Ver nuestras alegaciones:



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**



Reunión sobre El Proyecto del Real Decreto del Régimen de Incompatibilidades de la Policía Nacional

“El imperio de las divisas por encima del Poder Judicial y la Constitución Española”

En la mañana del día 03 de marzo de 2021 se ha celebrado la reunión del Grupo de Trabajo para la exposición de consideraciones generales por parte de las organizaciones sindicales al

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

MUJER & FAMILIA

SALA DE LACTANCIA (Canillas)

Tras varias solicitudes elevadas por la Unión Federal de Policía, se consigue la Habilitación de una Sala de Lactancia en el Complejo Canillas.

Dicha Sala se encuentra ubicada en la zona de la guardería dentro del Complejo Policía de Canillas.

Está prevista de los útiles necesarios para su utilización por las funcionarias interesadas (sillón, lavabo, nevera...), así como de una cerradura interior manual con el objetivo de garantizar la intimidad necesaria.



I PLAN DE IGUALDAD POLICIA

Formamos parte de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad como instrumento mediante el que la Policía Nacional define objetivos y ordena una serie de medidas proyectadas para **remover los obstáculos existentes que impidan o dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.**

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

PROTOCOLO VIOLENCIA DE GÉNERO

Trabajamos en el proyecto del **Protocolo de Actuación ante Supuestos de Violencia de Género en la Policía Nacional**, para regular las respuestas administrativas en estas indeseables situaciones, tanto en las que los autores son funcionarios en servicio activo, como el alumnado de los centros docentes dependientes de la Dirección General de la Policía.



PROTOCOLO ACOSO SEXUAL

Otro proyecto de suma importancia por el que vino abogando la Unión Federal de Policía es el Protocolo ante Situaciones de Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo, Género, Orientación o Identidad Sexual en la Policía Nacional, participando de forma activa en todas las reuniones previas a su aprobación, aportando propuestas relevantes que fueron asumidas por la Dirección General de la Policía para velar por la integridad y el bienestar de todas las compañeras y compañeros.



¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

ACTIVIDAD FORMATIVA

En UFP hemos mejorado nuestra WEB y nuestra Aula Virtual para mejorar la experiencia de nuestros afiliados al interactuar con nuestras plataformas telemáticas:

✓ *Matriculación Automática en los cursos a través de la web.*

✓ *Aula Virtual integrada en la web con acceso único.*

✓ *Descarga automática de Diplomas al finalizar el curso.*

✓ *Remisión automática de los aprobados a la División de Personal.*

Cursos de ascenso, online y presenciales



ONLINE PRESENCIALES ASCENSO



III Preparación Guardia de Fronteras FRONTEX
Gratis para Afiliados

Añadir



III Ciberanalista y Especialista en Técnica OSINT y Ciberterrorismo
Gratis para Afiliados

Añadir



I Especialista Investigador en Evidencias Digitales y Delitos Tecnológicos (on-line)

Añadir

Inicio Actualidad Formación Comités Login

ORDEN GENERAL	FC	Nombre	Cant.	Precio
NORMATIVA	DIV PE	I Especialista Investigador en Evidencias Digitales y Delitos Tecnológicos	1	Gratis para Afiliados
Orden General 2648,		Total		0,00 €
Orden General Extraordinaria 2644,				
25 May 2023				
Orden General 2646,				
Orden General Extraordinaria 2644,				
22 May 2023				
Orden General 2644,				
15 May 2023				

Pedir

1

2º

3º

1º

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

OFERTA FORMATIVA

En UFP tratamos de ofrecer a nuestros afiliados la mejor y la más completa oferta formativa:

FORMACIÓN DE ASCENSO

Oficial de Policía, Subinspector/a, Inspector/a

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Policía, Oficial, Subinspector/a, Inspector /a

CURSOS PREPARACIÓN ESPECIALIDADES

- Curso preparación GOES
- Curso preparación GEO
- Curso preparación UIP
- Curso preparación Guías Caninos
- Especialista Profesional en Seguridad Aeroportuaria
- Gestión de la Seguridad y Contramedidas con Drones

**UNION
FEDERAL
POLICIA**

DIPLOMA

UFP

concedido a
DIEGO SANCHEZ GONZALEZ
con Dni: , por haber superado con éxito el curso:
**II Cursos Técnico Operativo en
Protección de Personalidades**
con una duración total de 60 horas lectivas, y con el
contenido que se especifica en el reverso.
En Madrid, 17 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DE FORMACIÓN

e5u7BaoaXS

**SE EXPIDE DIPLOMA AL
SUPERAR CADA CURSO.
DESCARGA AUTOMÁTICA!!**

¡NUESTRO PRESENTE, TU FUTURO!

*¡SI NO TE GUSTA EL PASADO,
VOTA POR EL CAMBIO DEL
FUTURO!*

VOTA POR TU

¡DERECHO DE HUELGA!

*(Sin representatividad no podremos seguir la
tramitación del procedimiento ante el Consejo de
Europa)*

¡VOTA UFP!

